

## CONVOCATORIA No.01-2022

<b>Puesto:</b>	<b>Especialista en seguimiento y evaluación de proyectos e intervenciones educativas.</b>
<b>Sede:</b>	<b>México</b>
<b>Duración del contrato:</b>	<b>6 meses</b>
<b>Tipo de contrato:</b>	<b>Consultoría</b>
<b>Fecha de cierre:</b>	<b>07 de marzo de 2022, 12:00 hrs. (tiempo de México)</b>
<b>Reclutamiento:</b>	<b>Externo</b>

### Antecedentes

El seguimiento y la evaluación de las intervenciones educativas representan pilares necesarios para el desarrollo de las políticas educativas basadas en evidencia. Asimismo, el monitoreo basado en sistemas y herramientas robustas, junto a la presentación de informes periódicos de seguimiento y evaluación son esenciales para el logro del ODS 4. Sólo mediante el análisis riguroso de los resultados y los impactos de las intervenciones se puede construir sistemas de educación sostenibles, alcanzar los objetivos de desarrollo educativo y contribuir eficazmente a los aprendizajes.

Como parte de la asistencia técnica que UNESCO provee a las instancias con las que colabora, se encuentra la asesoría para desarrollar marcos metodológicos e instrumentos que permitan identificar los efectos de los proyectos educativos, tanto en los procesos como en los resultados. En tal sentido, el seguimiento y la evaluación deben diseñarse de forma que sea posible medir objetivamente un conjunto de indicadores pertinentes, funcionales, disponibles e interpretables. Además, el seguimiento y la evaluación deben permitir captar las dinámicas de los actores educativos y la forma como las culturas escolares y las creencias de los actores juegan un papel en los resultados.

Los modelos de seguimiento y evaluación de las intervenciones educativas deben ser sistémicos en su conceptualización, rigurosos metodológicamente, flexibles en su implementación y provechosos para la autorreflexión y mejora continua de los proyectos.

La educación es un derecho fundamental y habilitante, por lo que es la base para alcanzar mayores niveles de bienestar social y desarrollo individual. Considerado como bien público, es tarea primordial del Estado mexicano proteger, respetar y generar las condiciones necesarias para hacer efectivo el derecho de niñas y niños a recibir una educación de calidad.

No obstante, también es una tarea compartida por toda la sociedad y requiere un proceso incluyente de formulación, operación y evaluación de políticas públicas; de ahí que la sociedad civil, los docentes y estudiantes, las figuras y autoridades educativas, el sector privado, las comunidades y familias, así como los organismos internacionales, jueguen un papel fundamental en hacer realidad el derecho a una educación de calidad (UNESCO, 2017).

Asegurar una educación de calidad para todas y todos es una tarea que supone grandes y diversos desafíos, por lo que requiere un compromiso colectivo de múltiples actores interesados que permita la suma de capacidades, experiencia y recursos necesarios para generar políticas públicas que lleguen a quienes más lo necesitan.

La evidencia demuestra que la participación de actores de diferentes sectores en el ciclo de política (problematización, diagnóstico, formulación, ejecución y evaluación) permite generar acciones específicas para los grupos más desfavorecidos y vulnerables de la población, que logran acercar oportunidades educativas de calidad, con equidad e inclusión. Las ONG y las OSC desempeñan un papel relevante con estos grupos, ya que pueden diseñar propuestas innovadoras para abordar las necesidades, muchas veces desatendidas, y brindar la formación complementaria necesaria.

Con este enfoque es que surge la política de aprendizajes fundamentales que el Instituto Natura México ha impulsado desde 2021 y que tiene como objetivo acompañar y apoyar a los estados subnacionales en el desarrollo e implementación de una política pública dirigida a los estudiantes de los primeros tres años de la educación primaria, con el propósito de fortalecer las habilidades básicas de lengua y matemáticas y promover el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Desde su llegada a México en 2020, Instituto Natura México, definió como su primer compromiso apoyar a los gobiernos estatales en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas a escala y con alto impacto, que contribuyeran a la mejora de los resultados de aprendizaje de niños y niñas de educación básica. Para ello, comenzó un proceso de investigación que identificó, a partir de los resultados de diferentes evaluaciones nacionales e internacionales (TERCE 2019, UNESCO, 2013 y EXCALE 2014), que uno de cada tres niñas y niños de tercer grado de primaria en México, no cuenta con las habilidades básicas de lectura, escritura y matemáticas necesarias para continuar con su formación escolar en años posteriores lo que, en consecuencia, disminuye la posibilidad de lograr su plena realización como ciudadanos y contribuir al desarrollo de la sociedad. Aunado a ello, el cierre de escuelas generalizado durante 2020 y 2021 con motivo de la pandemia de COVID-19, ha supuesto para los estudiantes mexicanos una pérdida estimada en, por lo menos, 1,2 años de aprendizaje según estimaciones internacionales de la UNESCO (2020). De ahí la urgencia de reforzar la alfabetización inicial para paliar los efectos que la pandemia del COVID-19 ha tenido en los aprendizajes.

Por ello, Instituto Natura definió que este sería el primer problema público donde centraría sus esfuerzos y, para contribuir a su abordaje, se planteó desarrollar e implementar una política de fortalecimiento de aprendizajes fundamentales para los primeros años de educación primaria. Para el ciclo escolar 2021-2022 se priorizarán los esfuerzos en lenguaje, particularmente, en el desarrollo de las habilidades necesarias para leer y escribir.

La adquisición y dominio de las competencias de lectoescritura forman parte central del derecho a la educación. La alfabetización es un requisito para participar en la sociedad y desarrollar plenamente la ciudadanía, contribuyendo a mejorar la calidad de los medios de subsistencia.

La alfabetización permite también una mayor integración de las personas en el mercado laboral, incrementa las oportunidades de acceder a mayores niveles de bienestar; contribuye a la reducción de la pobreza y amplía las oportunidades de desarrollo durante la vida.

Así, la oficina de la UNESCO en México, a solicitud del Instituto Natura México, brindará asistencia técnica para realizar el seguimiento de la Política de aprendizajes fundamentales durante el período de enero a junio de 2022, con énfasis en lengua, en una selección de escuelas primarias de al menos dos entidades federativas. La asistencia técnica tendrá como objetivo, en un primer momento, definir el modelo de seguimiento de la política considerando, de forma general, la metodología y herramientas a utilizar y, en particular, las metas, objetivos, indicadores, resultados, productos, actividades y mecanismos para la recuperación y sistematización de la información generada en la implementación de la política.

### **Objetivo General de la Consultoría:**

El consultor/a deberá apoyar a la Oficina de la UNESCO en México proveyendo soporte técnico en la elaboración de modelos de implementación, seguimiento y evaluación de proyectos e intervenciones educativas en educación básica, tanto en lo general como específicamente en la implementación de programas de educación de género y de alfabetización de niños y niñas.

### **Objetivos Específicos de la Consultoría:**

- Diseñar modelos de seguimiento y evaluación de proyectos educativos para diversas intervenciones educativas.
- Diseñar instrumentos para levantar información con base en indicadores del marco lógico de proyectos educativos.
- Diseñar metodologías para la evaluación cualitativa
- Asistencia técnica y recomendaciones para el adecuado seguimiento de proyectos educativos.
- Presentación de logros y hallazgos.

### **Actividades de la consultoría:**

- a) Elaborar el plan de trabajo de la consultoría.
- b) Elaborar Planes de Implementación, Seguimiento y Evaluación en coordinación con el equipo de la UNESCO, en correspondencia con los indicadores del marco lógico de distintos Proyectos.
- c) Diseñar los instrumentos y procedimientos de recopilación de información y un plan de análisis de datos.
- d) Formular una propuesta metodológica de seguimiento y evaluación cualitativa que refuerce los indicadores del marco lógico de distintos Proyectos.

- e) Coordinar y supervisar operativos de levantamiento de información en campo para el análisis cuantitativo y cualitativo.
- f) Coordinar y supervisar la sistematización y el análisis de información cuantitativa y cualitativa.
- g) Implementar el plan de monitoreo y elaborar informes mensuales con los resultados del monitoreo del avance del proyecto y las recomendaciones.
- h) Participar en reuniones de planeación, seguimiento y presentación de resultados con el equipo de Unesco y las organizaciones participantes en los distintos proyectos.
- i) Participar en la sistematización de buenas prácticas y en la generación de recomendaciones para el proyecto.
- j) Informar, periódicamente, al equipo de Unesco de los principales hallazgos.
- k) Elaborar los informes mensuales.
- l) Otras tareas que encargue el equipo de la UNESCO que contribuyan al eficiente monitoreo de las metas, productos y actividades del proyecto.

### Entregables:

1. Plan de trabajo de la consultoría y primer informe.
2. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y segundo informe.
3. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y tercer informe.
4. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y cuarto informe.
5. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y quinto informe.
6. Documentos que correspondan al Plan de trabajo aprobado y sexto informe.

Núm. de pago	Descripción del entregable	Artículo de referencia	Fecha de entrega
1	Primera entrega	1	A un mes de la firma del contrato
2	Segunda entrega	2	A dos meses de la firma del contrato
3	Tercera entrega	3	A tres meses de la firma del contrato
4	Cuarta entrega	4	A cuatro meses de la firma del contrato
5	Quinta entrega	5	A cinco meses de la firma del contrato
6	Entrega final	6	A seis meses de la firma del contrato

## Perfil del Consultor (a):

**EDUCACIÓN:** Especialistas con grado universitario y de posgrado en Sociología o Ciencias de la Educación.

**EXPERIENCIA:** 5 años de experiencia comprobable en el sector educativo; en actividades relacionadas con investigación educativa, monitoreo y evaluación de intervenciones educativas de organizaciones de la sociedad civil y de las entidades federativas, y desarrollo de proyectos en educación básica y/o media superior del Sistema Educativo Nacional de México.

**CAPACIDADES:**

- Análisis, síntesis y presentación de información.
- Manejo de Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Habilidades socioemocionales para el trabajo en equipo.
- Liderazgo y emprendimiento.
- Conocimientos de investigación, manejo de fuentes de información a nivel nacional y estatal, dominio de métodos de evaluación y monitoreo de intervenciones educativas.
- Escritura académica avanzada.
- Conocimiento del sistema Educativo Nacional y las políticas centrales de la Secretaría de Educación Pública.
- Conocimiento de la perspectiva sobre educación de la UNESCO y los objetivos de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

## Obligaciones del/la consultor/a:

- Mantener comunicación fluida y constante con la coordinación.
- Hacer las aclaraciones y/o ampliaciones o proporcionar la información adicional que la coordinación estime necesaria para cumplir con los productos y las actividades acordadas;
- Otorgar a la UNESCO los derechos de autor, patentes y cualquier otro derecho de propiedad intelectual, en los casos en que se apliquen estos derechos sobre los trabajos y documentos producidos por el/la consultor/a dentro de los contratos financiados.
- Cumplir con el tiempo establecido de entrega de productos e informes.

## SOFTWARE Y EQUIPO

La computadora, papelería, servicio de Internet, línea telefónica y equipo de teléfono serán suministradas por el/la consultor/a.

## ¿Cómo aplicar?

Las personas interesadas deberán presentar su documentación en sobre cerrado o por vía electrónica con la siguiente leyenda **“Convocatoria No. 01-2022. No abrir hasta el 07 de marzo del 2022”**, lo siguiente:

- Currículum vitae actualizado.
- Portafolio de proyectos similares realizados en los años recientes.
- Carta de exposición de motivos para participar en el proyecto.
- Al menos una carta de recomendación que dé muestra de la experiencia en trabajo educativo requerido.
- Propuesta económica.

Enviar documentos haciendo referencia a la **Convocatoria No. 01-2022** a través de cualquiera de los siguientes medios:

### Vía electrónica:

Al correo [reclutamiento@unesco.org](mailto:reclutamiento@unesco.org)

haciendo referencia en el asunto del correo a

la **“Convocatoria No. 01-2022”**

### Documentación impresa en sobre cerrado, debidamente marcado a:

Avenida Pte. Masaryk N° 526, 3er piso,  
Col. Polanco, Alc. Miguel Hidalgo, C.P. 11560,  
Ciudad de México.

**“Convocatoria No. 01-2022”**

**No abrir hasta el 07 de marzo del 2022.**